SP/220-05/217

EL ALCALDE Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE MANZANARES CALDAS

HACE CONSTAR

Que el contratista **JUAN ESTEBAN OSSA OSSA,** identificado con Cédula N° **1.053.871.497,** realizó el cumplimiento del objeto según el **ACTA DE SUPERVISIÓN N°1 y LIQUIDACIÓN**, relacionadas con el objeto **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTO DE GESTIÓN DE RECURSOS FASE III (ESTUDIOS, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PROYECTO Y ANEXOS) ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ALVARO REY DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS."** Según invitación pública **IPMC-014-2024**, Por lo cual se le autoriza un **PAGO N°1 y FINAL** por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00 M/CTE)**

Se expide la presente certificación para efectos de pago.

CERTIFICADO DE D. PRESUPUESTAL: No. 174 del 29 de Febrero de 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 249 del 15 de Marzo de 2024

Para constancia, se firma la presente acta en Manzanares a los DOCE (12) días del mes de JULIO del 2024.

CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde Municipal

DIEGO TORO RAMIREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

SP-220-12.04-007

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO IPMC-014-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MANZANARES
CONTRATISTA OBRA:	JUAN ESTEBAN OSSA OSSA C.C 1.053.871.497
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTO DE GESTIÓN DE RECURSOS FASE III (ESTUDIOS, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PROYECTO Y ANEXOS) ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ALVARO REY DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.
VALOR CONTRATO:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	14 DE MARZO DE 2024
CERTIFICADO DE D. PRESUPUESTAL:	N° 174 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 249 DEL 15 DE MARZO DEL 2024
VALOR ACTA PARCIAL N° 01 Y FINAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00 M/CTE)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CERO PESOS ($ 0.00)

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las condiciones técnicas exigidas.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato.
9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasiones gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
10. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. El contratista prestará los servicios de manera independiente.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
15. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
16. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
17. Todas las demás relacionadas con el contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Contar con la disponibilidad de personal para la ejecución del objeto del contrato
2. Cumplir con las condiciones técnicas determinadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura
3. Acatar las órdenes que la Secretaría de Planeación e Infraestructura imparta durante el desarrollo de la consultoría y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.

4. Conservar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilataciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.
5. Garantizar la buena calidad de los documentos de orden técnicos a entregar.
6. Garantizar que realizará entrega de toda la documentación de orden intelectual y la misma no será replicada sin autorización de la entidad contratante.
7. Cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana respecto al diseño a realizar.
8. Presentar los análisis de precios unitarios discriminados por cada ítem.
9. Presentar las memorias de cantidades de conformidad con la ejecución de la obra para aprobación por el supervisor.
10. Realizara la entrega de los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Levantamiento topográfico (incluye cartera topográfica, identificación de elementos preexistentes, planimetría, altimetría, localización, planta de secciones y perfiles, cartera topográfica, georreferenciación, planos topográficos). Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del topógrafo a cargo.
2	Estudio de Suelos (incluye perforación y estratigrafía), Informe de conceptualización geotécnica o estudio de caracterización del suelo que permita establecer las condiciones físico mecánicas del terreno y las recomendaciones para drenaje y estructura de los pavimentos (cuando aplique). Informe de estudio geotécnico definitivo que contenga como mínimo los aspectos descritos en el artículo H.2,2,2. del Título H .de la NSR-10 (cuando aplique), Plano del proyecto con localización de las exploraciones realizadas (sondeos y/o apiques, según el caso), Perfil estratigráfico de las exploraciones realizadas (sondeos o apiques según el caso), resultados de pruebas, ensayos de campo y/o laboratorio, firmados por el laboratorista y profesional responsable, registro fotográfico de las exploraciones. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional de la ingeniería civil especializado en geotecnia.
3	Plano de localización general (debidamente firmado y con vista aérea) Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del área que realizo el plano.
4	Plan de manejo ambiental para el proyecto. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del área que avala.
5	Memoria descriptiva del proyecto, Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del área que avala.
6	Proceso constructivo, Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del área que avala.
7	Talleres de socialización del proyecto con la comunidad, incluye levantamiento de acta, registro fotográfico y listado de asistencia firmado. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional en trabajo social y/o desarrollo familiar que avala.
8	Diseño arquitectónico. (con estricto cumplimiento de la norma aplicable a escenarios deportivos) los cuales deben incluir Memoria del proyecto que incluya el diagnóstico con las

	determinantes del terreno (físicas, funcionales, ambientales, socio culturales, sistema de movilidad, sistema de espacio público y usos del suelo etc.) y descripción del proyecto (programa arquitectónico, zonificación por usos, relación con el paisaje (urbano y/o rural), sistemas de movilidad, planos generales y detalles constructivos. Además, tendrá: plano de cuadro de coordenadas, Cubierta arquitectónica, Planta arquitectónica, Plano de zonificación, cortes y fachadas, plano señales de seguridad, plano para movilidad reducida (PMR). Plano de localización en el entorno inmediato e implantación del proyecto dentro del predio, incluyendo cuadro de áreas detallado por piso y por usos, índices de ocupación y construcción. El plano de implantación se debe presentar a nivel de primer piso, debe incluir norte, coordenadas, convenciones, cuadro de áreas, el paramento de las construcciones vecinas existentes (incluyendo las puertas), las proyecciones de las cubiertas, bordes de vía, andenes, senderos, zonas verdes y vegetación existentes y/o proyectadas. Plantas arquitectónicas del proyecto que incluyan el norte, ejes estructurales, dimensiones, cotas de nivel de piso, porcentaje y sentido de la pendiente (cuando aplique), señalización de cortes, fachadas, detalles, nombre de los espacios, área, capacidad (aforo) y especificaciones de materiales. Cortes, alzados y fachadas del proyecto que incluyan ejes verticales, niveles estructurales y arquitectónicos, especificaciones de materiales, contexto inmediato. Las zonas de juego cumplen con las dimensiones reglamentarias y orientación adecuada. Las graderías cumplen con las dimensiones estándar, criterios de accesibilidad, seguridad y parámetros de isóptica. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional en arquitectura que realizo el diseño.
9	Diseño Estructural. (con estricto cumplimiento de la norma aplicable a escenarios deportivos) los cuales deben incluir memorias, planos generales y detalles constructivos. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional en ingeniería civil que realizo el diseño.
10	Diseño Hidráulico (con estricto cumplimiento de la norma aplicable a escenarios deportivos) los cuales deben incluir Memoria de diseño de las redes hidráulicas que incluya parámetros de diseño, cálculo de la acometida, medidor, cálculo de la red de agua potable (fría y/o caliente), cálculo de la red contraincendios (cuando aplique), cálculo de caudales, cálculo de la ruta crítica, dimensionamiento de tanques, cálculo de equipos, planos generales y detalles constructivos. Planos de redes hidráulicas que incluyan plantas, cortes, isometrías y detalles. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del ingeniero especialista en hidráulica que realiza el diseño.
11	Diseño Sanitario y Aguas lluvias, los cuales deben incluir Memoria de diseño de la red de aguas negras (cuando aplique), que incluya parámetros de diseño, cálculo de caudales, cálculo de la red, dimensionamiento de pozos, cálculo de equipos de eyección (cuando aplique), diseño de pozo séptico (cuando aplique), diseño de PTAR (cuando aplique), planos generales y detalles constructivos, Planos de redes de aguas negras que incluyan plantas, cortes y detalles. Memoria de diseño de la red de aguas lluvias, que incluya parámetros de diseño, cálculo de caudales, cálculo de la red (canales, bajantes, cajas, sistemas de recolección de aguas superficiales), dimensionamiento de pozos y cálculo de equipos de

	eyección (cuando aplique). Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del ingeniero especialista en hidráulica que realiza el diseño.
12	Diseño de filtros y drenajes, los cuales deben incluir Memoria de diseño de la red de drenaje y/o filtros, del campo de juego y/o áreas exteriores Planos de filtros y/o drenajes y/o manejo de aguas superficiales, cronograma de ejecución del proyecto (física y financiera), flujo de costos, especificaciones técnicas, planos generales y detalles constructivos. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del ingeniero especialista en hidráulica que realiza el diseño.
13	Diseño Eléctrico, los cuales deben incluir memorias, planos generales y detalles constructivos, Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del profesional del ingeniero eléctrico que realice los diseños
14	Presupuesto, incluye cuadro de subproductos, cuadro de costos directos, diagrama de gantt, detalle de administración, imprevisto y utilidad, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, y demás información requerida por el contratante. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del ingeniero que realiza el presupuesto.
15	Diseño de redes de gas, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.
	OTROS DISEÑOS TECNICOS
16	Diseño de redes de voz y datos, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.
17	Diseño de sistemas de sonido, que incluyan memorias de diseño, planos; especificaciones técnicas y cantidades de obra.
18	Diseño de redes de seguridad y control, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.
19	Diseño de redes de ventilación, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.
20	Diseño de señalización y/o señalética del parque y/o escenario y/o complejo deportivo, que incluya descripción, planos, detalles, especificaciones y cantidades de obra.
21	Plan de manejo ambiental, Informe detallado, que establezca las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de del proyecto.
22	Registro de inventario de infraestructura deportiva del municipio, Informe en donde se registre el tipo y condición de los escenarios existentes, su uso y distancia al escenario presentado.
23	Certificación de diseño del profesional que realizo cada uno de los componentes del proyecto (estructural, arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario, etc). Indicando el cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes con las que se realizó, los planos entregados en la versión final para construcción, debidamente firmados y avalados por el ente territorial, copia de la cédula de ciudadanía del profesional, copia de la tarjeta profesional o matrícula profesional y certificado de la vigencia de la misma.
24	Plan de sostenibilidad y uso del escenario con proyección a 5 años. Plan de sostenimiento del escenario con proyección a 5 años, donde se indique el presupuesto anual, el rubro afectado que corresponda a ingresos de naturaleza permanente y el cronograma de actividades, este

	debe asegurar el cuidado, el mantenimiento y la destinación a los mismos propósitos para los que fue concebido el proyecto y destinar un rubro presupuestal o ampliar el recurso existente para sostenimiento del mismo, estar expedido y firmado por el funcionario competente. Plan de uso previsto del escenario, donde se especifiquen las actividades a realizar una vez se ponga en funcionamiento la infraestructura, el número de personas a atender y los impactos a generar en la población.
25	Registro fotográfico a color del estado actual. Deben estar orientadas y mostrar el lugar en donde se ejecutará el proyecto y su entorno. Debe mostrar la infraestructura actual. Debe evidenciarse la fecha del registro fotográfico.
26	Ficha de presentación del proyecto en la Metodología General Ajustada MGA WEB. Incluye (Carta de presentación de Proyecto y Solicitud de Recursos. Ficha de presentación de proyectos del Ministerio del Deporte. Constancia de radicación en Banco de Proyectos de la entidad pública. Certificado de la entidad pública sobre la viabilidad y conveniencia del proyecto. Certificado de compromiso de sostenibilidad del proyecto, expedido por parte de la autoridad competente. Acta de concertación con la comunidad. Registro fotográfico a color del estado actual).
27	Concepto de viabilidad para el sistema General de Regalías. Debe adjuntarse memorial de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional del ingeniero que otorga concepto de viabilidad.

FORMA DE PAGO

El Municipio de Manzanares Caldas, pagará el valor total de los diseños en **UN (1) UNICO PAGO,** previa presentación de informe que evidencia la ejecución de la consultoría, dichos pagos serán realizados dentro de los cinco (5) días siguientes una vez se certifique el recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de los documentos, memorias de cantidades, Diseños y actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ESTADO FINANCIERO CONTRATO IMPC-014-2024

VALOR DEL CONTRATO	$ 14.850.001,00
ACTA PAGO NO.1 Y FINAL	$ 14.850.001,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00,00

ASÍ MISMO SE RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN

Las partes del Contrato concuerdan:

- Se declaran **PAZ Y SALVO** por lo relacionado con la ejecución de la orden de trabajo de la Invitación Publica de Mínima Cuantía IPMC-0142024.

- El Contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo

Observación: El Contratista garantizó su propia afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

Para constancia, se firma la presente acta en Manzanares a los **DOCE** (12) días del mes de **JULIO** del 2024.

DIEGO TORO RAMIREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

CARLOS ENRIQUE BOTERO
Alcalde

JUAN ESTEBAN OSSA OSSA
Contratista